

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-4153 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 694/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 694/2016 a instancia de JUNCAL ALBERDI VERGARA frente a MARIANO BENITO Y CARLOS PELÁEZ, SL, en los que se ha dictado cédula de fecha de 9 de febrero de 2017, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: MARIANO BENITO Y CARLOS PELÁEZ, SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 2 de junio de 2017 a las 10:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, 9 de febrero de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARIANO BENITO Y CARLOS PELÁEZ, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/4153

CVE-2017-4153